

ACTA N°173 (bis) - En la ciudad de Rivera, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne en carácter de Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Robert Costa Quevedo; actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Fernando Alonso, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda

Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossi, Nelson Rodríguez, Macarena Mello, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **ORDEN DEL DÍA – ÚNICO ASUNTO:**
Desalojo de vecinos del Asentamiento “La Colina” – **Sr. Presidente:** buenas noches, Sres. Ediles, Sr. Secretario General, funcionarios y público en general. Siendo la hora 20.34 minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria.- **Sr. Secretario:** la sesión extraordinaria hoy es por el motivo de la presentación de una solicitud de tres Ediles. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Robert Costa, los abajo firmantes miembros de este Cuerpo, venimos a solicitar la sesión extraordinaria, amparados al Art. 12 del Reglamento Interno. Único Punto del Orden del Día: desalojo de vecinos de “La Colina”. Sin otro particular, saluda muy atentamente, Marta Diniz, Carlos J. Esteves y José Vargas.- **Sr. Edil José Vargas:** buenas noches, Sres. Ediles y público en general. El tema hoy, para decirles, es bastante complejo, por algunas responsabilidades y algunos actores. El tema que nos trae hoy, la solicitud, fue dada a un cedulón, a una intimación que vino de parte de la Justicia, específicamente a 64 familias que residen hoy en La Colina. De público conocimiento todos sabemos la realidad de aquel asentamiento. Los compañeros acá muchos de

nosotros hemos estado allí, principalmente haciendo política. Sabemos la realidad de cada vecino, cómo viven y a dónde están. Específicamente, por lo que hemos escuchado de parte de vecinos, la intimación vino a 64 que en diez días se tienen que pronunciar ante el Juzgado, y tendrían 15 días para desalojar aquel predio. En realidad dicen que son 105 familias y aproximadamente 310 niños, que viven en ese predio. Ahí, Sr. Presidente, tenemos que ser coherentes al contexto. Todos sabemos que el empresario, el cual según la Justicia está determinando, tiene derecho sobre aquel predio. La responsabilidad tal vez hoy sería que estas familias, vamos a ser coherentes, que estas familias no estuvieran en un predio privado. Todos sabemos que si tengo mi casa, tengo mi terreno, y viene alguien de afuera a estar sobre mi casa, lo primero que voy a hacer es tratar de sacarlos, es algo coherente ¿no? Vamos a decir como son las cosas. También, Sr. Presidente, me empieza a venir varias preguntas, la cual quiero entender a lo largo de este proceso, de ese tiempo, del momento en que esas familias empezaron a habitar en aquel lugar, a construir sus habitaciones, a construir su casa, de público conocimiento de todos que estaban haciendo sus casas en un predio privado, eso está claro, acá no estoy siendo incoherente y si no siendo lo más coherente posible. También, Sr. Presidente, empieza, como le decía, hacerme tipo preguntas ¿no?, ¿cómo familias allí hoy están con un número de puerta? ¿Quién les adjudicó el número de puerta? Como todos saben, en el momento en que yo voy a solicitar agua o luz, o internet, teléfono o lo que sea, lo primero que me piden es un número de puerta. Pienso yo, en el momento que uno viene a la Intendencia Departamental a solicitar que se

establezca un servicio, le van a pedir el número de puerta. Si yo vengo y digo que quiero poner luz en un predio que no me corresponde ¿cómo fue habilitado ese número de puerta? Esa es la primera pregunta que me viene. Segundo, el Estado está presente en aquel lugar. UTE, OSE y Antel. ¿Cómo llegó a aquel lugar si es un predio privado, y familias solicitaron ante los entes públicos? También, Sr. Presidente, la otra pregunta es que la Intendencia, dicho por algunos vecinos, estuvieron en aquel lugar haciendo un censo; tratando de recaudar los datos que hoy están ahí, las familias, cuántos niños hay en aquel lugar. Si son propietarios o no, si tienen recursos. Entonces son las cosas, Sr. Presidente, que hoy, digo, sabemos que no tenemos incidencia con la Justicia, porque esto ya se trata de Justicia. Pero lo que sí, claro, vengo a pedir, que de esta Casa, que tanto algunos hablamos que es la caja de resonancia, que es donde el pueblo se expresa, que somos los Ediles que debemos escuchar a la gente, tanto se habla, creo que tenemos que, de este lugar, a través de cada uno de nosotros que representamos una colectividad diferente, hoy estoy totalmente despojado de lo político, no estoy hablando de ningún partido porque en el momento en que las familias hoy manifestaron su reclamo, no les pregunté si votaron en cuál candidato o en cuál partido, sino claramente al hecho que son 105 familias que pasarían la navidad fuera de sus hogares. Claramente, como buenos vecinos, lo primero que hicieron era contactar con algunos Ediles, algunos actores políticos, porque sabemos que hoy los vecinos están desamparados, ¿por qué?, porque tienen que presentarse en 10 días con un abogado, como dije anteriormente, y obviamente si buscan a un privado el

abogado les va a cobrar sus honorarios. Por eso, Presidente, hoy mi solicitud es que desde aquí le llegue un mensaje al Sr. Intendente que es el único, hoy, actor para poder, en primer lugar tomar cartas en el asunto en cuestión de que la Justicia hasta que se resuelva su posición, sea el desalojo o sea realmente que se pueda darle la garantía de moradía. Yo creo, Sr. Presidente, que nosotros no podemos ser omisos. Sé que van a venir algunos “no, la responsabilidad no es de la Intendencia, la Intendencia no hace viviendas, ellos sabían”, van a empezar a venir lo político y sacar el cuerpo como siempre, “no, porque la culpa, porque ellos sabían, que la Intendencia no puede hacer nada, que esto, que la Justicia...”, no, yo creo que hoy, Sr. Presidente, de esta Casa tiene que salir una posición clara; que estas familias van a ser asistidas, sea legalmente, políticamente o socialmente. Sea quien sea responsable. Digo, creo que acá hay una responsabilidad sí de la Intendencia porque fue omisa, todos estos años, en no darles la solución que tendría que darles. Ahí me van a decir “no, pero la responsabilidad es del Ministerio de Vivienda”, sí, puede ser, perfecto, ¿y por qué ustedes no intervinieron o le dieron la asistencia? Claro, para ir a buscar el voto del vecino, de buscar el voto de La Colina podían entrar y saber dónde estaban allí, pero hoy claro, la responsabilidad no es de la Intendencia, la responsabilidad no es del Intendente, no, Sr. Presidente, solicito claramente que de este Cuerpo tiene que partir una iniciativa clara de respaldo al vecino, sea como sea. Era eso, por ahora, Sr. Presidente.-

Sra. Edil Marta Diniz: gracias, Sr. Presidente. Primero aclarar algunas cosas, porque no fueron todas las familias que recibieron este cedulón, y

los vecinos nos decían que cuando fueron a hacer el censo obviamente mucha gente no estaba porque está trabajando y toda esa gente quedó por fuera del censo. Reconocemos que están en un predio privado, pero la realidad es que hoy todas estas familias están pasando un momento muy difícil, de angustia, porque si me paso para el otro lado cómo me sentiría yo con hijos sin tener otro lugar para ir, que en pocos días vayan y te saquen a la calle. Esto es un problema social, es un problema humano; y obviamente que nosotros como autoridades del Legislativo debemos agotar todas las instancias posibles. Primero, pienso que para que este plazo, que está tan ahí cercano, se pueda lograr una prórroga, y durante ese periodo buscar soluciones para todos estos vecinos. Acá no solucionamos nada con acusarnos quién es el padre de la criatura, quién tiene culpa o no. Acá nosotros tenemos alguien, un propietario que tiene mucha plata que también con esta acción quiere presionar a que le compren ese terreno, pero en el medio de eso hay montón de niños y niñas, mujeres y hombres que están pasando un momento muy difícil. Nosotros partimos de que el derecho a la vivienda está consagrado en la Constitución de la República, y bueno, en este momento, tenemos a estos riverenses pasando este mal momento. Y qué fecha ¿no?, que ahora vienen las fiestas, que todo el mundo se saluda, que hay campañas de juguete; y bueno, acá la campaña es garantizar la vivienda de la gente. Eso creo que es responsabilidad de todos. Yo no soy abogado y obviamente que esto está en la Justicia y acá hay profesionales de Derecho en esta Casa. Bueno, buscar todas las alternativas, y creo que sí, es responsabilidad de la Intendencia intermediar

en esta situación porque es un tema social, y como tal la autoridad del Departamento, los gobernantes, en este caso el Sr. Sander, debe aproximarse y acercarse a la gente y buscar que se asesore a todas las personas que viven ahí. Porque como dijo el Edil que me antecedió, allí hay, no es que descubrieron ahora el asentamiento. Allí hay todos los servicios como luz, agua, hasta telefonía, y todos conocemos. Todos hemos recorrido, y principalmente en estos días que antecedieron. Entonces no es que nadie sabe lo qué está pasando. Todos sabían. Tanto es que la gente siempre decía “allí es la Colina 1, y acá la 2, y nos niegan montón de cosas porque estamos en un predio privado”. Pasó lo mismo cuando estaba esta otra, la Colina 1, que la Intendencia tuvo que comprar ese predio. Bueno, no sé qué solución se va a dar pero la solución es, primero lograr un plazo para que la gente pueda desarrollarse, y bueno, creo que la responsabilidad tiene que salir de esta Casa, de acompañar a todas las familias que viven ahí, porque es una responsabilidad de nosotros. Cuando salimos a pedir votos no es para venir acá y acusarnos unos a los otros y que vos sos blanco y vos sos colorado o sos frenteamplista. Yo creo que acá es el momento de mostrar, que hay que trabajar y trabajar por la gente. Eso es responsabilidad de todos. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil Marco Da Rosa:** gracias, Presidente, Sres. Ediles. El principio de este periodo de gobierno, debe hacer unos dos o tres años atrás, un poquito más, se dio un tema similar que fue motivo también de una sesión extraordinaria. Y seguramente muchos recordaran lo que fue el asentamiento El Andresito. En ese momento el tema fue tratado por la comisión de Legislación, en la

cual cuando se estuvo discutiendo vinieron integrantes del Ejecutivo, yo participé de esa reunión y de la discusión inclusive; y había una suplente Edil muy enfervorecida con el tema, defendiendo a capa y espada de que la Intendencia debería darle una solución a esas familias; y a mí me dio por decirle a esa suplente de Edil que tiene a un hermano como Ministro del actual gobierno nacional del por qué no hablaba con su hermano para ver si a través de él podían darle una solución a esas familias; porque en su momento recordamos que la Intendencia tiene una Policía Territorial, que hay una ley que exige que en el caso que la Intendencia detecte a personas que toman un predio y después empiezan a construir, la Intendencia tiene la obligación de denunciar. Y yo le planteé a esa suplente de Edil de por qué no hablaba con el hermano para ver si le daba alguna solución a esas familias. Coincidientemente es del mismo partido político de dos de los Ediles que firman la nota para la sesión extraordinaria de hoy. Y la respuesta de la Sra. Edil fue que ella no mezclaba temas familiares con temas políticos. Y a mí me sorprendió porque más allá de lo familiar creo que acá estamos todos por el bien común, por pelear por la gente de a pie, como decimos, porque somos la caja de resonancia de la población, y tratar de solucionarle los temas. El tema quedó de alguna manera encaminado, porque después creo que le brindaron alguna solución a las familias que allí vivían, pero también tuvieron que salir porque al igual que el tema de hoy era un predio privado en Andresito, y la Justicia actuó y la Intendencia hizo el papel que tenía que hacer', porque en caso contrario sería omisa y cómplice a la vez. Pero, Sr. Presidente, escuchando a los Ediles que me

antecedieron me quedó sabor a poco. Lo que nosotros tenemos que decir, claramente, es que el gobierno nacional tiene determinadas competencias, el gobierno departamental tiene otras competencias, y los gobiernos locales que son los Municipios y Alcaldías tienen otras competencias. Y entre las competencias que tiene el gobierno nacional, como bien lo dijo la Sra. Edil que me antecedió es brindarle una vivienda digna a los ciudadanos, y eso lo estipula la Carta Magna que es nuestra Constitución. Pero más allá de eso, lo que hay que reconocer, que este gobierno departamental si bien no tiene competencias para construir soluciones habitacionales, en lo que va en este periodo de gobierno, números más, números menos con convenios obviamente logrados con el Ministerio de Vivienda ha construido más de 400 viviendas a lo largo del Departamento de Rivera. Y coincidentemente yo presido la comisión de Obras, y hoy me entregaron un memorando, el secretario administrativo, en el cual detalla alguno de los trabajos que viene realizando el Ejecutivo departamental a través de la Dirección de Obras, y acá figura “Se continúa con el realojo de familias de Paso del Enano. Construcción de 18 viviendas para realojo de las familias del Asentamiento Línea Divisoria. Se continúa la construcción de viviendas para el realojo de Caqueiro”. Y lo que hemos venido observando, como lo dije anteriormente, es que más allá que no le compete a este gobierno, ha puesto esfuerzo y recursos para darle una mejor calidad de vida a la gente. Por eso que el eslogan dice “Creciendo con equidad”. Y aquí hay cosas que tampoco se mencionaron. Tenemos que ver las diferentes aristas de este problema que obviamente es muy amplio, y más cuando sabemos que

hay familias que tienen niños chicos, y es verdad, es una fecha difícil porque es difícil pensar que una cantidad de conciudadanos puedan quedar sin un techo. Pero según información que nos dieron, hay una notificación que la Intendencia, a través de su Policía Territorial realizó en el año 2018 al propietario de este predio particular, y que inclusive ya tiene una tasación de 3 millones de dólares en lo que es ese padrón o varios de esos padrones. Entonces, Presidente, estoy de acuerdo que el gobierno departamental debería involucrarse en este tema para tratar de buscar una solución, pero lo que sí debemos decir, y enfatizar, es que no puede cargar con este fardo solo, o sea, que acá hay otros organismos que también tienen que tomar participación en este problema; en primera instancia debemos decir que es el Ministerio de Vivienda, que es del actual gobierno de dos de los Sres. Ediles que firman esta nota. En segunda instancia, debería necesariamente estar el Ministerio de Desarrollo Social porque acá deben necesariamente intervenir y dar un apoyo a estas familias que claramente están en una situación de vulnerabilidad. Y obviamente, el gobierno departamental sí debería estar involucrado pero, repito, deberíamos contar en primera instancia, con otros organismos que tienen la competencia necesaria para darle una solución a la problemática de estas personas. Entonces, Presidente, esa es mi opinión. Muchas gracias.- **Sr. Edil José L. Pereira:** buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles. Primero que nada solidarizarme con los vecinos porque obviamente están utilizando la necesidad de los más necesitados para que, obviamente, algunos elevar su nivel de hipocresía, y otros, obviamente, para hacer plata con esto, porque

bien lo decía el compañero Marco Da Rosa, ya se habla extraoficialmente obviamente, de que estarían pidiendo 3 millones de dólares por ese predio. Predio éste que hay que aclararlo, porque se dice “la Colina, la Colina”, no, ya, como bien lo decían “la Colina 2”, y si no estoy mal informado ya podríamos hablar de la Colina 3, que eso es la gran herencia que nos dejó el Diputado Julio Fernández en su momento cuando con bombos y platillos anunció la creación de la Cárcel Regional. Muchos de los que viven en la Colina 1, y seguramente en la Colina 2 son familiares de presos que están en el Carancho y que, obviamente, por cercanía, terminaron viniendo a vivir ahí. ¿Y por qué decía el nivel de hipocresía es tan alto?, porque yo pensé que el Sr. Edil que firma la nota, en la tarde de hoy ya habría hablado con su líder, por ejemplo, el Senador Sergio Botana, que habría por intermedio de éste llegado al Ministro Lozano, de Cabildo, por las dudas, o la Directora del Plan Avanzar Florencia Arbeleche, seguramente que habló con ellos, ¿o se acordó sólo del Intendente?, ah, claro, es lo más cercano que tenemos. Ta bien, ta bien, está bien. Y así lo hizo la Intendencia en su momento, porque quien compró el terreno de la Colina 1 fue la Intendencia con un préstamo del Banco República, pago por todos los riverenses, obviamente, no lo paga el Partido Colorado y no lo paga el Intendente, lo paga todos los contribuyentes. 450 mil dólares más o menos costó. Y el tema de la luz, el tema de los números, la Intendencia a la Colina 2 no dio ningún número, no tiene ningún número de la Intendencia; el número se solicita en la Comisaría igual, y son eso le colocan luz, agua y teléfono. Y no olvidar, no olvidar que cuando se planteó el tema del Asentamiento

Andresito, uno de los directores de OSE, del Frente Amplio, mandó que pudieran el agua. Así que por lo tanto no es de extrañar que tengan agua sí. Ahora bien, los vecinos tienen que saber, porque se juega con la necesidad de la gente, y obviamente, que yo para decir estas cosas tuve que pasar leyendo hoy porque no lo sabía, y es obvio que los vecinos no tienen por qué saberlo. Ustedes saben, Sres. vecinos, ¿ustedes saben quién promulgó la Ley 18.308? ¿Ustedes saben? Fue el Frente Amplio, en el 2008, el Frente Amplio, el que los está defendiendo hoy fue el que promulgó la Ley 18.308. Y vayan al Art. 69: “Obliga a la Intendencia a denunciar o a notificar”. Porque si son predios públicos tiene que denunciar y si son privados tiene que notificar al propietario, de que están habiendo invasiones. Pero no sólo eso, Sres. vecinos, 2021, gobierno del Partido Nacional, de coalición vamos a ser sinceros, tenemos parte, tenemos parte también. 2021. “La Intendencia que sea omisa será solidaria después con los gastos judiciales”. Maldonado y Canelones ya tomaron “el lazazo” como se dice en la frontera, por no haber hecho las denuncias en su momento. Sr. Presidente, vuelvo a reiterarlo, mi solidaridad con los vecinos porque hoy, obviamente, nadie va a invadir un terreno porque quiere. Es obvio, si empezamos a escarbar, seguramente vamos a encontrar mucha gente que no tiene necesidad de estar allí, sí, eso pasó en Andresito. A una persona le habían entregado hacia 15 días una vivienda, la vendió y se fue para el asentamiento. Está registrado. Y estoy seguro que obviamente, la gran mayoría de los que están allí es por necesidad, pero si vamos a rascar seguramente encontramos a alguno que no tiene que estar allí. Entonces,

estamos creando la industria de la ocupación. Yo ocupo y el Estado está obligado a darme una vivienda decorosa y todos los servicios subvencionados. Entonces, en cualquier momento ya lo más fácil para un trabajador va a ser juntarse cuatro o cinco, ocupamos un lugar y después el gobierno tiene que darnos una vivienda. Bueno, me imagino yo que la Sra. Edil que firma la nota seguramente su Presidente va a estar muy feliz. Ah, tendremos varios asentamientos para crear. Bueno, si bien que han fomentado, en Canelones donde es la Intendencia del Sr. Presidente, el otro día creo que hablaban de más de mil asentamientos. Pero bueno, como decía el Edil, todos conocen porque van a hacer política allí, y bueno, capaz que eso es un nicho de votos. Me gustaría hacer un estudio de lo que fue la votación en Rivera, a ver en los circuitos en donde vota La Colina, cuántos votos sacó el partido que hoy está juntando sus maletas para irse. Por ahora quedo por acá, Sr. Presidente, pero si la situación amerita volveré a pedir la palabra.- **Sr. Edil Sergio Rauduiniche**: buenas noches, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Ediles, a los vecinos que nos acompañan, y al público en general. Obviamente que cuando se plantean en esta Casa cuestiones y temáticas como la que estamos debatiendo aquí, el sentimiento que nos inunda obviamente que es el de solidaridad, empatía para con los vecinos que están viviendo esta situación y el compromiso como Legisladores departamentales de buscar una solución. Yo, ... ¿me apoya en la palabra, Sr. Presidente?, porque yo cuando usted habló, Sr. Edil, no lo interrumpí en ningún momento y lo escuché muy bien... No podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano, Sr. Presidente. Y

hablábamos de la presencia del Estado; y a mí me gustaría plantear algunas temáticas que son importantes acá. La presencia del Estado, UTE, OSE, Antel; preguntémonos ya que nos hacemos tantas preguntas, ¿quién falta en esta situación? ¿Qué representante del Estado falta en esta situación? Ya lo vamos a ir respondiendo, Sr. Presidente. Hablamos de protagonistas o de actores principales. Bueno, yo estoy de acuerdo, el Sr. Intendente es uno de los actores importantes que tiene que tomar cartas en este asunto. Pero no es el único, no es el único. Nosotros también, como Legisladores departamentales, porque los vecinos nos confiaron su confianza, valga la redundancia, para que los representemos acá. Los Diputados, los Representantes Nacionales que tenemos, hoy en día de tres partidos, y los que vendrán de dos partidos políticos. Y veremos los tiempos de la Justicia lo qué dictamina, y no sé si empezaremos ahora y terminarán en las futuras autoridades departamentales. Y los Ministerios como decía el compañero Marco Da Rosa, obviamente el Ministerio de Desarrollo Social y el ministerio de Vivienda tienen que estar presentes acá. Y con todos nosotros empujando son los que le tienen que dar una respuesta a los vecinos. Es obvio, nosotros no podemos evadir esa situación. Entonces, yo me sigo preguntando ¿para qué estamos acá? Y preguntémonos todos ¿para qué estamos acá? ¿Esto es una cacería a las brujas o es para brindarle soluciones a los vecinos? Yo, particularmente, y creo que todos los que estamos acá es para brindarle soluciones a los vecinos; y los vecinos por la situación que están viviendo ahora no quieren saber quiénes son culpables, Sr. Presidente, estoy seguro de eso, lo que quieren es una posible solución

para la situación que están viviendo ahora. Entonces, compañeros Ediles, un poco más de proactividad, un poco más de trabajo verdaderamente solidario y de compromiso con el vecino, y un poco menos de esa política que es la que nos aleja de la gente. Acerquémonos a la gente también, tratando de buscar soluciones. Entonces, obviamente que tienen que salir cuestiones de esta Casa, porque nosotros somos la caja de resonancia de los problemas de Rivera. Y como tales nos tenemos que hacer respetar todos juntos; este tema ya lo hemos hablado acá, y las autoridades nacionales nos tienen que escuchar, que están terminado el periodo ahora, del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Desarrollo Social, y las que van a entrar en el periodo que viene nos tienen que escuchar, nos tenemos que hacer escuchar, Sr. Presidente. La Intendencia departamental ha estado y no es necesario demasiada cosa, el Edil José Luis Pereira estudió bastante hoy; yo la verdad que no tuve demasiado tiempo para estudiar, pero sí de googlear y poner acá “realojos realizados por la IDR”, y me saltan una cantidad de publicaciones, del 30/11/2018, ¿no?, el realojo de 59 familias. El 18/04/2024, la entrega de 11 viviendas de realojo en Barrio La Arenera. Y así sigo. 22/08/2017, la entrega por parte de Bioener de 15.000 ladrillos para la construcción de viviendas. El realojo de uno de los asentamientos más antiguos de nuestra frontera. Entonces, Sr. Presidente, y para redondear porque no quiero ser redundante, acá lo que tenemos que tratar de buscar son soluciones, y no culpables. Y verdaderamente actuar en consecuencia de las situaciones que le pasan a los vecinos, e invitar a los Sres. Ediles, porque desde esta bancada, a que actuemos en conjunto,

porque es eso lo que tenemos que hacer. Entonces, sí, las autoridades nacionales se tienen que hacer cargo de esta situación, con una cantidad de actores que tenemos que poner nuestro granito de arena. Los Ediles que, lamentablemente, muchas veces no somos escuchados por las autoridades nacionales, y acá no voy a decir del F.A., del P.N., o de la coalición, de todos porque nosotros sabemos que tenemos que ir a golpearle la puerta y pisar fuerte para que nos escuchen. Y también de los Diputados y también de la Intendencia, obviamente, que tiene una clara vocación de soluciones a este tipo de problemas. Lo dejo por acá, Presidente.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sr. Presidente. En primer lugar dar la bienvenida a los vecinos que se han acercado acá, y en esta temática tenemos coincidencias y algunas divergencias. Yo creo que las coincidencias con mis compañeros que me antecedieron en la palabra evidentemente es la solidaridad con los vecinos y creo, y estoy seguro, que nadie quisiera estar en esa situación. Pero, hay cosas que no se pueden desconocer y que tampoco se pueden discutir, ¿verdad? Es decir, acá se trata de una situación que ya está en los hechos, que se trata de un predio privado, los vecinos saben de esa situación, y acá se tiene que hacer cumplir la normativa vigente; porque nosotros tampoco podemos con el afán de estar en este recinto desconocer una normativa. Creo que eso en primer término ¿no?, nosotros debemos saber que hay una normativa vigente. Más allá de esa situación, acá lo que estamos sí es buscar una solución. Pero el buscar una solución no significa generarle toda prácticamente, como algunos Ediles lo han hecho ver, toda la responsabilidad a la Intendencia Departamental de Rivera. Aquí nosotros

tenemos que distinguir más allá del hecho en sí la competencia que existe de cada organismo, porque si no es imposible que pueda funcionar justamente un sistema jurídico. La Intendencia puede sí colaborar, y de hecho lo ha hecho, justamente acá acaban de mencionar los compañeros Ediles que más allá de su competencia, lo ha realojado a otras familias. Pero no podemos desconocer, como algunos Ediles quisieron incluso hablar por nosotros ¿no?, diciendo lo que íbamos a decir anticipadamente sin que nosotros nos expresáramos. Pero acá hay que decir firmemente, y repetir que hay, en primer lugar, responsables a nivel nacional; porque otra compañera Edil hizo mención perfectamente también que en nuestra Constitución, el Art. 7, establece derechos en términos generales, donde está entre otros “la propiedad”. Eso tiene que ver a nivel nacional, en primer lugar. No podemos ir de abajo para arriba. No funciona así. En la Justicia no funciona de esa manera. Justamente están órganos que van delegando las demás funciones. Entonces, acá tenemos en primer lugar el Ministerio de Vivienda. En segundo lugar Mides, que mientras se hablaba acá había gente que hacía con la cabeza de que el Mides no. ¿Qué significa Mides? Ministerio de Desarrollo Social, para emergencias sociales. Si no tiene competencia en esta situación que se trata de una emergencia social y de situaciones vulnerables entonces prácticamente deja de existir el Mides, porque su cometido en sí no tiene sentido, porque, vuelvo a repetir, Mides significa eso: emergencia social y situaciones de vulnerabilidad; y si ésta no es una situación de vulnerabilidad entonces el Mides prácticamente no sé para qué está. Entonces, acá justamente hay que repartir

responsabilidades, porque si no es muy fácil venir acá y achacarle toda la responsabilidad a la IDR y los demás no tiene responsabilidad o, al contrario, pasan de ser la primera responsabilidad a ser en segunda o tercera instancia. Entonces, primero hay que ordenar eso. Por supuesto que nosotros, como Ediles, vamos y de hecho estamos haciendo en esta sesión acá extraordinaria, tratar de buscar una solución, y seguramente la Intendencia va a estar dispuesta a hacerlo, pero no lo puede hacer solo de esa manera, porque justamente hay competencia, hay división de responsabilidades, y eso hay que aclararle a los vecinos también, porque en definitiva es una situación vulnerable pero que acá funciona con división de responsabilidades. Porque no se le puede, por más que la Intendencia, obviamente que estamos acá, no se le puede retribuir toda la responsabilidad a la Intendencia porque es muy fácil, como si usted en la familia, padre y madre, y su niño tiene problema y la responsabilidad es de sólo un progenitor y el otro está todo bien. No. Justamente si son padres la responsabilidad se divide en la patria potestad. Acá pasa lo mismo, hay que buscar una solución, pero lo que no comparto es que se le atribuya toda esa responsabilidad a la Intendencia Departamental de Rivera, porque creo que también es, a pesar de que no lo están diciendo, hacer política, lamentablemente, con esta situación; porque si no yo creo que esa acusación a la Intendencia en ningún momento tendría que saltar; porque si no estamos hablando acá de que no se hace política en esta situación no sé para qué se trajo a colación eso. Entonces, creo que esta Casa lo que sí está haciendo es escuchar a los vecinos realmente, y entre todos, en conjunto,

buscar una solución, una alternativa. Evidentemente hay plazos legales que obviamente hay que ver la forma de buscar una alternativa que eso escapa a nosotros, pero acá lo que quería dejar en claro también es nuestra solidaridad, pero no quería dejar pasar también de que se le atribuya toda la responsabilidad a la Intendencia cuando hay compañeros acá que justamente han mencionado lo contrario, de todos los realojos que existieron. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Marta Diniz**: yo cuando hice mi primera intervención, y la hice breve, justamente porque acá tenemos que ser objetivos, acá nadie niega las viviendas, los realojos que hizo la Intendencia, pero tampoco no tiene por qué traérselo ahora porque nosotros tenemos que ver el problema que tienen los vecinos ¿no? Entonces, de acá lo que pretendo, y creo que hay Ediles que van en esa línea, por suerte, es ver qué podemos hacer desde la Junta Departamental, y creo que en primer término es lograr un plazo mayor para después ver, y obviamente, involucrar todas las instituciones que sean necesarias para solucionar el tema de los vecinos. Porque creo que los vecinos acá lo que quieren escuchar es otra cosa, no esto de que cuántas viviendas hizo la Intendencia, acá nadie está responsabilizando a la Intendencia por este asentamiento y sí estamos buscando soluciones para los vecinos. Y a eso voy, hoy cuando hablé que acá en esta Casa hay gente que tiene como profesión, son abogados, tal vez podrían dar otra visión que yo no soy abogada ¿no?, pero sí hay plazos para cumplir, obviamente, está en la Justicia, no se puede ir allá y decirle al Juez “cambiá esto y agregá...”, hay un procedimiento para hacer, por ejemplo los vecinos tienen que contestar

esto en un plazo de 10 días, no tienen plata para pagar un abogado, porque se han presentado profesionales que dicen que si se juntan todos él les cobra 5 mil pesos a cada uno. Hoy, a mí, si me piden 5 mil pesos yo no tengo; y la gente allá, que trabaja la mayoría en changas o son pensionistas, usted le va a pedir 5 mil pesos y no tienen. Esa es la realidad de la gente. Acá yo creo que tenemos que buscar una solución, ver quiénes pueden interceder. Yo tiré la Intendencia como intermediario porque es el Gobierno departamental, como intermediario para buscar una solución a corto plazo ahora que sería extender ese plazo de desalojo que tienen los vecinos ¿no? Y durante ese periodo buscar soluciones más definitivas y que se le dé una solución a la gente. Tal vez, ahora sí voy a decir, tal vez si se hubieran construido las 50 mil viviendas que prometió el Ministerio de Vivienda de este gobierno capaz que este problema no teníamos porque se podía haber ya contemplado la gente acá. Bueno, esto no ocurrió y, como se dice acá en Rivera “nao adianta chorar sobre o leite derramado”, acá hay que hacer otras cosas y eso es lo que los vecinos pretenden. Si usted habla acá con los vecinos, lo primero que quieren es un plazo mayor para después ver cómo se sigue de aquí en más, porque si no podemos pasar hablando toda la noche y diciendo quién hizo y quién no hizo y por culpa de quién y por qué estamos acá. Es responsabilidad nuestra dar una respuesta a la gente. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Vargas:** quiero ser bien breve. Acá no era de esperar cuando el compañero Edil me dice que yo anticipe sus palabras, fue claramente un ataque político más de lo que decir encontrar una solución para estos vecinos. Vuelvo a decir, allí hay

vecinos que seguramente no votaron al Partido Nacional, vecinos que están ahí atrás no han votado al PN, pero eso no importa. Hoy, lo que importa es encontrar una solución. Lo que tenemos, y vuelvo a decir, lo que solicité aquí no dije que la responsabilidad solamente era de la Intendencia, que la Intendencia mañana tendría que salir a buscar vivienda para cada uno. Creo que no fui claro. Entonces, ahora vuelvo a reiterar mis palabras, porque bastante justificación hubo de parte del gobierno colorado, y es importante que los vecinos están ahí, porque después vienen las elecciones y el discurso que les dicen a ustedes no es igual, el discurso es “que todo se soluciona, que vení a trabajar en el comité que te conseguimos trabajo, vení que te vamos a solucionar”. Entonces, es importante... (*Dialogado fuera del micrófono*)... Entonces, digo, ni un momento, puedo ver el video, no dije que era responsabilidad solamente de la Intendencia, y ustedes salieron a justificarse como siempre poniendo la culpa para el otro. Entonces, tengo que pegarles y decirles que nuevamente se están excusando de algo que solicité, que creo era momento de este Cuerpo en conjunto a los vecinos darles una respuesta. Seguramente, no vamos a ser bobos, el que más tiene hoy el poder para hacer eso, para mover los otros organismos es el Intendente. Entonces digo, no hagamos esa cara de desentendido y que estoy hablando estupidez, porque es así. Sr. Presidente, yo solicité y lo que quería de parte del Cuerpo acá que hubiera un decir “sí, este Cuerpo está al lado del vecino, vamos a encontrar la solución, sea pidiendo la prórroga, sea solicitando al Ministerio de Vivienda, sea solicitando al Mides, sea solicitando a quien sea”. Eso es lo que esperé de cada uno de los Ediles. No

era un ataque político, al Partido Nacional, al Frente Amplio y al Partido Colorado. Esa era mi iniciativa. Y también, quiero hacer una moción, Presidente, creo que si vamos a seguir discutiendo toda la noche y atacándonos políticamente no va llevar a nada y los vecinos quieren respuestas. Entonces, digo que, en una moción, que se termine la lista de oradores y se dé por encerrada la sesión.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar la moción del Edil Vargas.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: solicitar que repita la moción, porque al igual que otras veces el Sr. Edil no fue muy claro. Entonces, siempre es bueno ser claro con las mociones que se hacen para que podamos votar lo que el Edil expresa.- **Sr. Edil José Vargas**: gracias, Presidente, y gracias, Marco, la verdad que usted siempre presente. Creo que usted tendría que estar en otro lugar de prestigio, pero bueno. La moción es que concretamente se diga lo que va a hacer el Cuerpo a través de esta solicitud, y luego se dé por encerrado. No, es la misma, sólo que ustedes la querían más claro. Está clarito. Lo que quiero es que se dé una respuesta hacia los vecinos de La Colina, y se dé por encerrado.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: el Edil puede plantear las mociones que quiera. El único problema es que las mociones de orden están estipuladas en el Reglamento. Cuando es una moción de orden inmediatamente hay que pasar a votar. Él puede hacer la moción que quiera, pero ahora usted debería seguir con la lista de oradores, y al finalizar esa lista se vota la moción que hace el Sr. Edil.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar la moción de orden del Edil Vargas. Votación nominal.- **Sr. Edil Sergio Rauduviniche**: de verdad porque al pasar a votar, quizá yo interpreté mal. Lo que planteó el Sr. Edil Vargas, la

primera moción que planteó, por lo que entendí yo era que se agotara la lista de oradores, y que se cortara la sesión, literalmente lo planteó. Cuando el compañero Marco Da Rosa solicita que lo aclare yo interpreté otra cosa, es que saliera una solución, una posible solución para el tema de los vecinos. Entonces, ¿qué es lo que vamos a votar? Como dice el Sr. Edil, obviamente que tiene la libertad de plantear la moción que quiera, pero yo me quedé con lo primero que planteó el Sr. Edil. O votamos lo segundo.-

Sr. Presidente: el Sr. Edil, como yo había mencionado, es la segunda moción que él hizo. ¿Es así, Sr. José Vargas? **Sr. Edil José Vargas:** si les parece bien para mí está bárbaro.- **Sr. Edil José María Antuña:** yo creo que no podemos, a ver, vamos a pasar la noche así y no tiene sentido. Tenemos que ser más prácticos en este sentido y para tomar una resolución. Yo no quiero anticiparme. Yo tengo una propuesta, pero no quiero anticiparme sin dejar a compañeros Ediles hacer uso de la palabra. En principio, y como lo manda el Reglamento, voy a pedir un cuarto intermedio de 5 minutos.- **Sr. Presidente:** unanimidad 30 votos afirmativos.- (*Cuarto Intermedio de 5 minutos*) – **Sr. Presidente:** reanudamos la sesión.- **Sr. Edil José Vargas:** quiero primeramente retirar las dos mociones que solicité, por el motivo que es característica de esta Casa, que es olvidar el tema central y atacar siempre lo personal. Acá los compañeros se dedicaron, y todo el pasado porque también no cumplieron el Reglamento que era 5 minutos, era para ver la forma cómo discutir. Entonces, quiero retirar las dos mociones y solicitar se agote la lista de oradores, los que tengan anotados, los que quieran hablar, pero lo que

quiero pedir, Presidente, que realmente se encuentra la solución en las palabras dichas por los oradores. Ese es el fin y no el ataque político. Vuelvo a decir, y permítame, Sr. Presidente, si no fui claro. Acá lo que estamos solicitando junto con los vecinos es que encontremos una forma de que el Sr. Intendente sea el mediador entre los organismos que compete, y el plazo de ejecución del desalojo. Era eso, Sr. Presidente.- **Sr. Edil**

Eduardo Estévez: buenas noches, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Ediles, a los vecinos. Bueno, nosotros tenemos un tema que es legal, está en manos de la Justicia. Es el Juzgado de Paz departamental de Rivera de Tercer Turno. Los firman los cedulones la Alguacil Sonia Martínez. Hay sólo una manera de resolver esto que es a través de una acción legal. Iba a pedir, sí, son las 10 menos 10, si es necesario resolver este tema, una prórroga. Estoy solicitando una prórroga. De cuatro horas.-

Sr. Presidente: unanimidad 30 votos afirmativos.- **Sr. Edil Eduardo Estévez:** sigo con la idea de aportar una solución. La intervención es aportar a una solución. El tema de los asentamientos, el tema vivienda no es exclusivo de la Intendencia, ni del Ministerio de Vivienda ni del Mides. Es un tema complejo y que se viene perpetuando gobierno tras gobierno, de todos, acá no nos vamos a sacar el lazo. El asunto es que, para que se tranque el desalojo hay que contestar las excepciones caso a caso, y no hay otra solución. Esto yo lo digo, no soy abogado pero vengo con asesoramiento legal. Partiendo de esta premisa que la solución es contestar caso a caso las excepciones, nosotros de ahí tenemos que instrumentar qué participación como Cuerpo podemos tener para aportar la solución. O si

vamos cada uno a ver abogados que ayuden a los vecinos que no tienen recursos para contratar el servicio. Entonces, voy a dejar plasmado que al entender de la consulta hecha a abogados, que nos asesoramos antes de entrar a Sala, es contestar las excepciones caso a caso; y acá tengo el listado de las 64 familias que les fue presentado el cedulón. Bueno, yo la dejo por ahora ahí.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, primero que nada yo no sé por qué alguno se molesta y habla de ataque político, esta es una casa política; acá se habla de política, acá se respira política, y acá están haciendo política en nuestras narices, dándose vuelta y hablándole a los vecinos, y bueno, yo voy a responder y ¿saben cómo? Son manotazos de ahogado, Sr. Presidente, son manotazo de ahogado. Tomaron una paliza tan grande y ahora quieren recuperarse. Así que, por lo tanto, Presidente, y quiero transmitirle a los vecinos, que lamentablemente los están usando, los usa un empresario, y los usan los políticos. Yo ¿saben lo qué haría si fuera los vecinos?, cuando aparecen allá los sacaría pero a lazo de allá, a lazo los sacaría, porque son una manga de hipócritas. Porque esto desde el 2018 se viene hablando, ¿y no fueron a buscarlos allá ahora para votar? Todos fueron allá, Sr. Presidente, y alguno le golpeó en la puerta y le dijo “vecino, tenga cuidado, mire que esto acá en cualquier momento va a reventar la bomba”, nooo, y todos fueron, Sr. Presidente, TODOS. Yo lo único que voy a comprometer, lo que se habló acá, se habló con los Coordinadores, que obviamente el Intendente va a mediar con el Ministerio de Vivienda y con todo. Yo lo tenía acá anotado, inclusive, tenía anotado porque yo pensé que los Ediles que habían firmado la nota se habían

tomado el trabajo de agarrar un teléfono y al menos intentar, intentar, y lo hubieran dicho acá “mire, yo intenté hablar con el Ministro Lozano, no me dio bolilla”, “intenté hablar con la directora del Plan Avanzar, Florencia Arbeleche, y no me dio bolilla” ¿ta?, el Intendente sí lo hizo; entonces, el Intendente está dispuesto a mediar esta situación. Vuelvo a reiterar, la Intendencia no tiene más recursos para comprar otro terreno. Estamos pagando todavía el terreno de la Colina I. El resto de la moción, voy a permitir que la compañera que me va a seguir en el uso de la palabra, que tiene más experiencia, que haga un planteo claro, porque seguramente puedo no ser lo más claro posible para los vecinos, pero creo que con lo que va a plantear más lo que digo yo de que el Intendente está dispuesto, estaríamos cerrando un paquete para que esta situación se quede trancada, y bueno, se busque la manera de que estas familias, y estoy seguro de que se va a lograr, estoy seguro se va a lograr que estas familias se quede trancado su lanzamiento. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Nancy Olivera:** gracias, Sr. Presidente, buenas noches a los Sres. Ediles y a los Sres. vecinos. Bueno, ya bastante hablaron, aclararon los anteriores Ediles que me precedieron en la palabra, y que no saco y paso raya como quien dice, acá evidentemente los Sres. vecinos están pasando un momento difícil, es cierto, pero hay diferenciar las aguas, el tema por un lado Judicial y por otro lado lo que estamos acá viviendo que somos el Legislativo Departamental. Esto quiero diferenciarlo porque tenemos competencias distintas. A modo de información a los Sres. vecinos, en materia Judicial deben presentarse en Defensoría de Oficio en horario laboral y días

laborales ¿verdad?, con el cedulón en mano, ya que como es lanzamiento Defensoría de Oficio lo recibe de inmediato. Es lo que quería ya comunicarles. Aquellos que no puedan pagar una defensa privada ¿verdad?, los que puedan pagar una defensa privada que lo hagan. Evidentemente un defensor privado, un abogado privado va a querer juntarlos para que sea más fácil la defensa. En cuanto a las excepciones de prórroga están debidamente limitadas en el Código, por lo tanto, no es de esta Casa que va a salir una excepción o prórroga, porque no está adentro de nuestra competencia. Eso quería aclararles. Sí nos solidarizamos, sí entendemos; lo que sí está dentro de esta Casa como competencia es sacar una declaración sobre el tema, y pedir, obviamente, dentro de esa declaración, quienes sean actores coadyuvantes en esta situación que puedan intervenir. Y esto lo voy a plantear sí, como moción, moción de orden, agotada evidentemente la lista de oradores, y quiero aclarar que esta moción es sacada en conjunto de todos los Coordinadores de todos los partidos que integran esta Casa. O sea, que todos estuvieron de acuerdo, y eso quería aclarar a los Sres. vecinos. Sr. Presidente, la moción es muy sencilla. En una declaración en la cual este Cuerpo se hace solidario con la situación de los vecinos; entiende que la misma es muy difícil y amerita prontas y urgentes consideraciones y soluciones. Dentro de esta Casa solicitamos al Sr. Intendente sea intermediario en carácter urgente con el Ministerio de Vivienda, ya que en todo el país el Ministerio de Vivienda y las Intendencias son quienes llevan a cabo programas de realojo, y estos Sres. vecinos deberán ingresar en algún programa de realojo y usar esta herramienta, lo usarán los abogados

correspondientes.- **Sr. Presidente**: lo está planteando como moción de orden, ¿no, Edil?- **Sra. Edil Nancy Olivera**: sí, y agrego que los Sres. Diputados también participen dentro de esta intermediación.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar la moción de orden, por la afirmativa, **unanimidad 30 votos afirmativos**. Siendo la hora 21.55 damos por cerrada la sesión extraordinaria.-

L.A.

Domingo Techeira
Secretario General

Edil Robert Costa Quevedo
Presidente